Diferon — luego que fuesen hauiendo obtenido la
Orden para que el Sr. Supp. Hagan entrega de
formada con su ficad.n sobre el año sobre dendo
por la muerte de Maria Ferrua de Año el año pasado
de Seis.tos Cinco el Sres dho Sr. Supp. Le Comettio el
Dilig.a a D.n Andres de Herrera y Joseph Ramos
N.o de S.n por los que se hizieron Carcel su ficad
en las Ollas de Caxamarca Mora.a Cola gaxa
y Bullas de Cruzada Sacaron Reconocim.to de la padro
nes Libros Cobradores de su ofiziales Lo pri
mero Sobre lo que para en primero con Di
ligencias Cuios autos por dho S. Se remitieron
al Sr. Conse.o de Hac.da por quien se mandaron
bolver a dho S. Supp. para que a Vista de las
Dilig.as a Capitulo de la Sr. Lic.do Alci
ma.n se pachada la que fuesse con su ficaron
Alcarmias dando traslado a los Escuadores Im
formar sobre ello Juicio Conuenido, Lo bizieron.
Se vista N. horden por dho S. Supp. el libro del
pacho para q.e Estilla Ximenez de Segur.do
fen. Padrones de libros Cobradores Alcarmias
Se Sacaron de dha Supp.a los padrones
Alcarmias Moraos de Seres. Ximenez de Rey
y Seres. Ximenez y Aguano y su libro
Cobradores, a cuio fin por el Sr. Antonio
Sebam Escuador q. que fue de Hacienda
zia Sacudio dho S. Conse.o poniendo Di
ferencias dha reunion de Sedas
pacho N. Robiron con la de Ximenez
Lo dho de Rey de Seres. Ximenez